

VOTO SOBRE PROTECCION A LA FAMILIA Y EL NIÑO.-

EL 2º CONGRESO NACIONAL DEL P.D.C. ACUERDA:

- 1.- Prestar el más decidido apoyo a todas las medidas que este Gobierno ha propiciado y llevado a la práctica en materia de protección y asistencia a la madre y el niño y en especial <sup>de</sup> labor que está desarrollando el Consejo Nacional de Menores, de reciente creación, en orden a proteger al menor en situación irregular.-
- 2.- Propiciar la creación de guarderías infantiles o centros de cuidado ~~y~~ diurno a través del Consejo Nacional de Menores ya que, entre sus ~~funciones~~ funciones fundamentales, está el prevenir las situaciones irregulares en los menores.-
- 3.- Legislar sobre el delito de abandono de familia.-
- 4.- Modificar la ley de adopción; en los vacíos que presenta la legislación actual.-
- 5.- Adecuar la Ley de Matrimonio Civil, a las reformas constitucionales en orden ~~de~~ rebajar a 18 años la edad para contraerlo.-
- 6.- Como una forma de enfrentar el problema de la explosión demográfica, el Estado deberá proporcionar ~~información~~ orientación técnica adecuada, para el control de la natalidad, la que en todo caso deberá ser voluntaria.-
- 7.- Respaldar la labor que está realizando un equipo parlamentario del partido, en orden a llegar a la dictación del Código del Niño, tareas que deberán ser coordinadas con las mismas actividades que está realizando el Consejo Nacional de Menores en uso de sus facultades otorgadas por la ley que creó este organismo.-
- 8.- Propiciar, como aspiración programática que después de adecuar la legislación vigente se llegue a la dictación de un código que proteja integralmente a la familia.-

HUGENIO GILBERTO S.-  
Secretario

MARIO RAMÍREZ B.-  
Presidente